

Sesión del Consejo Directivo Central provisorio

Montevideo, 06 de julio de 2021

ACTA N° 24/2021

Presentes: Consejeros, Graciela Do Mato, Rodolfo Silveira, Andrés D. Gil.
Auditora Interna, Patricia Alberro.
Asistencia administrativa: Belén Pazos, Montserrat Silva.
Hora de inicio: 09.00 hs

Orden del día

1. **Acta N° 23/21 del día 29 de junio de 2021.**
Se aprueba el Acta N° 23/21 de la sesión del 29 de junio de 2021.
2. **Aceptación de donación de equipamiento científico.**
Se resuelve aceptar la donación de 3 equipos científicos provenientes de la AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACION E INNOVACION, para que los mismos puedan ser utilizados por UTEC para su uso en actividades vinculadas a la enseñanza y a la práctica científica en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur. (Se extiende la **Res N°278/21**)
3. **Arrendamiento de obra Arq. Martin Goldaracena.**
Vista la necesidad de elaboración de determinados productos en lo relativo al diseño edilicio, se resuelve contratar -ad referéndum de la intervención previa del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- al Arq. Martín Goldaracena en la modalidad de arrendamiento de obra. (Se extiende la **Res N°279/21**)
4. **Arrendamiento de obra Ec. Nicolás Castromán.**
Vista la necesidad de elaboración de determinados productos relativos a la Coordinación del Proyecto CEFOMER, se resuelve contratar -ad referéndum de la intervención previa del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- al Ec. Nicolas Castromán en la modalidad de arrendamiento de obra. (Se extiende la **Res N°280/21**)
5. **Renuncia del Ing. Ignacio Alonzo.**
Se resuelve aceptar la renuncia presentada por el Ing. Ignacio Alonzo, al puesto de Docente de Inicio Área Matemática de las Unidades Curriculares: Herramientas Operativas I, Herramientas Operativas II, Matemática I, Matemática II, Matemática III (ILOG SO 2/19), en la carrera Ingeniería en Logística del Instituto Tecnológico Regional Suroeste, para el cual fue contratado por UTEC, a partir del día del 9 de julio de 2021. (Se extiende la **Res N°281/21**)
6. **Enmienda al contrato con el funcionario Fernando Rocha.**
Visto la solicitud presentada por el Director del Instituto Tecnológico Regional Norte, se resuelve modificar la carga horaria asignada al funcionario Fernando Rocha mediante Resolución N° 191-20 del Consejo Directivo Central provisorio de UTEC, del 18 de mayo de 2021, de 20 horas semanales a 30. (Se extiende la **Res N°282/21**)
7. **Contratación de un Profesor Adjunto en el Área de Investigación en Inteligencia Artificial, para la carrera Licenciatura en Tecnologías de la Información.**



De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Profesor Adjunto en el Área de Investigación en Inteligencia Artificial, para la carrera Licenciatura en Tecnologías de la Información, se resuelve contratar al Mgter. Jhonny Andres Agudelo Ruiz, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la **Res N°283/21**)

8. Contratación de un Docente Encargado Área Ciencia, Procesamiento y Tecnología de Lácteos de las Unidades Curriculares: Procesos para la Industria Láctea I, Procesos Para La Industria Láctea II y Tecnología de Lácteos II, para la carrera Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Lácteos.

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Docente Encargado Área Ciencia, Procesamiento y Tecnología de Lácteos de las Unidades Curriculares: Procesos para la Industria Láctea I, Procesos Para La Industria Láctea II y Tecnología de Lácteos II, para la carrera Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Lácteos, se resuelve contratar a la Ing. Adela Capra Fabre, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la **Res N°284/21**)

9. Contratación de un Docente de Inicio para proyecto FMV_3_2020_1_162265, para la carrera Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Lácteos.

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Docente de Inicio para proyecto FMV_3_2020_1_162265, para la carrera Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Lácteos, se resuelve contratar a la Dra. Nora Techeira, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la **Res N°285/21**)

10. Contratación de un Asistente I de Laboratorio (Escala AD - Grado 3 - Asistente I) para el Instituto Tecnológico Regional Norte.

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Asistente I de Laboratorio (Escala AD - Grado 3 - Asistente I) para el Instituto Tecnológico Regional Norte, se resuelve contratar al Sr. Kevin Jeffrey Farias Romero, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la **Res N°286/21**)

11. Contratación de un Docente Encargado del área Electricidad y Electrónica, para la carrera Ingeniería Mecatrónica del Instituto Tecnológico Regional Sur Oeste (ITR SO).

De acuerdo con orden de prelación establecido en el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Docente Encargado del área Electricidad y Electrónica de las Unidades Curriculares: Instrumentación y Medidas Eléctricas, y Electrónica Aplicada, para la carrera Ingeniería Mecatrónica del Instituto Tecnológico Regional Sur Oeste (ITR SO), y lo previsto en las bases del llamado, se resuelve contratar al Mgter. Diego Fernando Quiroga Páez, como Docente Encargado del área Electricidad y Electrónica, para la carrera Ingeniería Mecatrónica del ITR SO. (Se extiende la **Res N°287/21**)

12. Compensación por funciones de gestión al Cr. Cristian Andres Pérez Fontes.

Se resuelve otorgar al Docente Encargado con Funciones de Gestión para el Programa en Logística y Supply Chain Management (SCM), Cr. Cristian Andres Pérez Fontes, una compensación especial mensual por concepto de funciones de gestión, a abonarse a partir de su fecha efectiva de ingreso al cargo. (Se extiende la **Res N°288/21**)

13. Compensación especial para la Cra. Rossana Santomauro.

Visto que por resolución 218/021 del 08 de junio de 2021 el Consejo Directivo Central provisorio encomendó a la Directora de Servicios Corporativos las funciones y tareas de supervisión del Centro de Desarrollo de Personas, se resuelve otorgar una compensación especial mensual a la Cra. Rossana Santomauro, por concepto de compensación especial, a abonarse a partir del 08 de junio de 2021 y hasta tanto dichas responsabilidades sean provistas de manera definitiva. (Se extiende la **Res N°289/21**)

14. Presupuestación de funcionarios UTEC.

Visto lo dispuesto por el artículo 617 de la ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015, se resuelve:

- 1) Presupuestar a partir del 1° de julio de 2021, en el grado de ingreso del escalafón respectivo, al personal de apoyo contratado bajo el régimen de función pública que, por cumplir al 30 de junio de 2021 con los requisitos y condiciones establecidos en el num. 1° de la Resolución N° 365/018 de 12 de setiembre de 2018.
- 2) El cargo que se crea para el ingreso de los funcionarios presupuestados en el numeral anterior, se suprimirán una vez que la persona acceda al cargo previsto.
- 3) Renovar por un plazo de 3 años los contratos del personal docente contratado bajo el régimen de función pública, que por cumplir al 30 de junio de 2021 con los requisitos y condiciones establecidos en el num. 3° de la Resolución N° 365/018 de 12 de setiembre de 2018.
- 4) Establecer que la presupuestación de los funcionarios de apoyo, en el grado de ingreso del respectivo escalafón, no alterará las funciones que venían desempeñando ni significará una disminución de su nivel retributivo. A tales efectos, se considera que el nivel retributivo de los funcionarios, se integra con los conceptos de retribución propios de las funciones contratadas que ocupan y con toda otra partida o compensación que perciban por toda fuente de financiamiento, las cuales se mantendrán en su mismo valor. La diferencia entre el sueldo básico contratado y el sueldo básico propio del cargo presupuestado, se asignará como compensación personal transitoria que se absorberá en futuros ascensos, ajustándose con los aumentos que el Poder Ejecutivo disponga para los funcionarios públicos.
- 5) Transformar las funciones contratadas desempeñadas por los funcionarios nominados, en los cargos presupuestados equivalentes en escalafón y grado, conforme a la tabla de correspondencia aprobada por Resolución N° 364/018 de fecha 12 de setiembre de 2018.
- 6) Promover los llamados a concursos para la provisión, por el mecanismo del ascenso, de los cargos presupuestados resultantes de la transformación dispuesta en el artículo anterior, de conformidad con la Ordenanza de Concursos de Ascenso aprobada por la Resolución N° 365/018 de 12 de setiembre de 2018.
- 7) Encomendar al Centro de Desarrollo de Personas la confección de las bases específicas de dichos llamados a concurso de méritos y antecedentes, teniendo en cuenta los criterios generales fijados en la Ordenanza de Concursos de Ascenso referida.

(Se extiende la **Res N°290/21**)

15. Décimo cuarto Informe de seguimiento 2021 de la Dirección de Educación de UTEC.

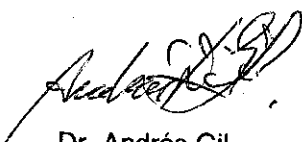
Se toma conocimiento del décimo cuarto informe de seguimiento 2021 elevado por la Dirección de Educación de UTEC, de fecha 05 de julio del presente año.

16. Evaluaciones de desempeño 2020 del Departamento de Innovación y Emprendimiento.

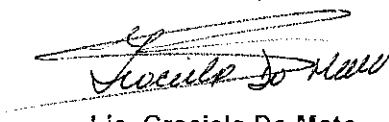
Visto que se encuentran pendientes de culminación de las evaluaciones de desempeño de los líderes de los Programas Especiales que dependen del Departamento de Innovación y Emprendimiento, correspondientes al ejercicio 2020; considerando que ya se encuentra en funciones el nuevo Docente Asociado de Programas Especiales con funciones de gestión para dicho Departamento; se resuelve, encomendar al Mgter. Fabián Capdevielle la culminación de las evaluaciones de desempeño correspondientes al ejercicio de 2020, de los líderes de Programas Especiales que se encuentran bajo su supervisión. Notifíquese a los funcionarios involucrados.

El resto de los puntos pasa para la próxima sesión.

Siendo las 13.00 horas se levanta la sesión.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica